comprar por la poca de la temporada que el dho posito no balen
caballeros [illegible] la moneda y para remediar esta necesidad
acordaron que de el dinero en bellon que esta en deposito
en el Sr don Rodrigo cermeño que es de los menores de don
miguel de caballos se tomen [illegible] doscientos y [illegible]
140 [illegible] para comprar dho trigo que se tenda [illegible]
[illegible] dho deposito con el [illegible] mayor [illegible] =
Y asi mismo acordaron se tomen los ducientos y quatro
Rs de vellon que [illegible] de [illegible] deposito
en poder del dho Sr don Rodrigo cermeño [illegible] de dos
[illegible] para la fabrica [illegible]
[illegible] para emplear en
204 [illegible] dho trigo donde lo hubiere [illegible] vellon
[illegible] dho posito a poder del [illegible]
[illegible] para que [illegible]
dho empleo =
Y asi mismo se tomen los trecientos y treinta y un Rs [illegible]
[illegible] que estan en poder del Sr don Rodrigo cermeño
331 [illegible] que [illegible] de bartolome [illegible]
[illegible] dho posito que [illegible]
trecientos y treinta y uno [illegible] para el [illegible] de trigos que [illegible]
[illegible] cientos y treinta y [illegible]
[illegible] mayordomo del dho
posito para el empleo de dho trigo y con esta [illegible]
[illegible] acuerdo que [illegible]
cantidades y [illegible] del dho [illegible]
[illegible] del dho deposito =
Y con esto se acabo el ayuntamiento y lo fir
maron = [illegible] = [illegible] = Rodrigo cermeño =

Don Diego Alvarado [illegible] — Don Pedro Muñoz Navarrete y Salazar — Pedro Montero de [illegible]

Ante mi
[illegible] Alcaraz